

COTIZACIÓN

SEGURO COLECTIVO DE HOGAR

FONDO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA,

Gracias por cotizar con Allianz.
Garantizamos esta cotización por 30 días.
¡Contrata ahora!

Para Allianz es muy grato colocar a su disposición nuestra experiencia en el mercado asegurador. Allianz Seguros S.A. le ofrece el Seguro Colectivo de Hogar, un seguro al alcance de su mano, que le permitirá elegir la mejor forma de proteger su patrimonio.

La siguiente tabla indica los montos máximos de indemnización establecidos para cada una de las coberturas y sus deducibles. Para obtener más detalles sobre las coberturas, acceda a las Condiciones Generales en www.allianz.co

DETALLE DE COBERTURAS

AMPARO BÁSICO	Limite Sobre el Valor Asegurado	Aplica para:	Deducible
Incendio y/o Rayo	100%	Edificio & Contenidos & Objetos de valor, joyas y arte	Sin deducible
Explosión	100%		
Extensión de Amparos (Caída Aeronaves y choque de Vehículos Terrestres, Vientos Fuertes, Tifón, Granizo, Ciclón, Tornado)	100%		
Daños por agua	100%		
Anegación	100%		
Deslizamiento	100%		
Avalancha	100%		
Actos de Autoridad	10%, máximo \$500 millones	Edificio	
Humo que no provenga de la chimenea	100%		
Daño de Calentadores	\$ 1.200.000		
Daño Material por tentativa de Hurto	\$ 1.500.000		
Rotura de Vidrios y Unidades Sanitarias	\$ 6.000.000		
Hurto Calificado unidades Sanitarias	\$ 1.200.000		
Alimentos Refrigerados	\$ 1.200.000		

Daño en Equipo Eléctrico y Electrónico	40%	\$ 600.000
--	-----	------------

Gastos Derivados Del Siniestro

Limite Sobre el Valor Asegurado

Alojamiento Temporal y/o Pérdida de Arrendamiento (1% Máximo \$20 millones)	
Auxilio de Libre destinación por inhabilidad de la vivienda	\$ 500.000
Remoción de Escombros	10% máximo \$500 millones
Gastos para limitar el siniestro	10% máximo \$500 millones
Gastos para la demostración de la pérdida	10% máximo \$3 millones
Gastos para la preservación de bienes	10% máximo \$500 millones
Honorarios Profesionales de Arquitectos, Ingenieros	10% máximo \$3 millones
Gastos para el reemplazo de documentos de identidad	\$ 250.000
Propiedad de invitados, Huéspedes o visitantes	\$ 1.200.000

COBERTURAS ADICIONALES

	Limite Sobre el Valor Asegurado	Deducible
HMACC-AMIT	100%	Sin deducible
Terremoto	100%	2% del valor asegurado del ítem afectado Min \$2.000.000
Hurto Calificado y Simple	100% del valor asegurado en Básico Contenidos y Básico Objetos de Valor y Joyas	*De acuerdo con el valor asegurado*
Todo Riesgo Equipos Portátiles, Móviles y Joyas	Hasta 25% del valor asegurado en Contenidos, máximo \$ 50.000.000	*De acuerdo con el valor asegurado*
Responsabilidad Civil Extracontractual		Sin deducible
Accidentes Personales		
Auxilio Funerario		
Anexo de Mascotas		
Accidentes Personales Personal Doméstico		

COBERTURAS ADICIONALES	Opciones	Deducible
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 50.000.000	Sin deducible
	\$ 100.000.000	
	\$ 200.000.000	
	\$ 300.000.000	
Accidentes Personales	\$ 10.000.000	Sin deducible
	\$ 20.000.000	
	\$ 30.000.000	
	\$ 40.000.000	
	\$ 50.000.000	
Auxilio funerario	\$ 3.000.000	Sin deducible
	\$ 5.000.000	
Anexo de mascotas	\$ 1.000.000	Sin deducible
	\$ 2.000.000	
	\$ 3.000.000	
AP Empleadas del Servicio Domestico	\$ 5.000.000	Sin deducible
Hurto Calificado	\$ 0 a \$ 52.500.000	\$ 650.000
	\$ 52.500.001 a \$ 102.500.000	\$ 740.000
	\$ 102.500.001 a \$ 152.500.000	\$ 1.000.000
	\$ 152.500.001 a \$ 200.000.000	\$ 1.500.000
	\$ 200.000.001 en adelante	\$ 2.000.000
Hurto Simple	\$ 0 a \$ 12.500.000	\$ 1.000.000
	\$ 12.500.001 a \$ 52.500.000	\$ 1.500.000
	\$ 52.500.001 a \$ 102.500.000	\$ 2.000.000
	\$ 102.500.001 a \$ 152.500.000	\$ 2.500.000
	\$ 152.500.001 en adelante	\$ 3.000.000
Todo Riesgo Equipos Portátiles, Móviles y Joyas	\$ 0 a \$ 7.500.000	\$ 580.000
	\$ 7.500.001 a \$ 50.000.000	\$ 1.140.000
	\$ 50.000.001 en adelante	\$ 2.280.000

ASISTENCIA DOMICILIARIA (opcional)

Limite Sobre el Valor Asegurado

Plomería	\$ 900.000
Destaponamiento	\$ 900.000
Rotura de Vidrios	\$ 900.000
Electricidad	\$ 900.000
Cerrajería	\$ 900.000
Secado de Alfombras	\$ 500.000
Servicio de Vigilancia por eventos realizados en el hogar	Máx. 3 veces en la vigencia
Servicio de Traslado	Máx. 4 trayectos en la vigencia
Celaduría	\$ 350.000
Gastos de Mudanza	\$ 450.000
Gastos de Bodegaje	\$ 300.000
Interrupción del viaje del asegurado como consecuencia de un siniestro	\$ 700.000
Alquiler de TV y Reproductor	Cubre 5 dias Máx. \$300.000
Servicio de primeros auxilios y/o desplazamiento por accidentes o urgencias	2 Reclamos durante la vigencia
Gastos de regreso anticipado por fallecimiento familiares en la ciudad de domicilio	\$ 600.000
Asistencia en emergencia en gas	Cubre 2 eventos, hasta por \$300.000 por cada evento
Referencia de papelería, droguería, entrenador profesional al hogar, plomeros, electricidad, arquitectos.	Ilimitada
Asistencia Jurídica en el Hogar	Ilimitada
Referencia de Veterinarios para Mascotas	Ilimitada
Referencia de Profesor	Ilimitada
Transmisión de Mensajes Urgentes	Ilimitada
Referencia de Empresas de Alquiler de Maquinaria	Ilimitada
Referencia y Coordinación de envío de Paquetes	Ilimitada
Referencia de Domicilios de Mercados	Ilimitada
Referencia de Técnicos para reparación de Electrodomésticos	Ilimitada

PROPUESTA ECONÓMICA

TASA POR MIL / PRIMA FIJA (Antes de IVA)

(Básico + HMAACC-AMIT + terremoto)	CAUCA	0.86%o
Daño equipo eléctrico y electrónico		2.00%o
Hurto (simple y calificado)		3.30%o
Todo riesgo equipos portátiles, móviles y joyas		30.00%o
Asistencia domiciliaria		\$ 38.000 (Prima Anual)

PROPUESTA ECONÓMICA	Valor Asegurado	Valor Prima Anual (Sin IVA)
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 50.000.000	\$ 23.000
	\$ 100.000.000	\$ 46.000
	\$ 200.000.000	\$ 115.000
	\$ 300.000.000	\$ 225.000
Accidentes Personales	\$ 10.000.000	\$ 11.500
	\$ 20.000.000	\$ 13.800
	\$ 30.000.000	\$ 16.000
	\$ 40.000.000	\$ 18.500
	\$ 50.000.000	\$ 20.600
Anexo de mascotas	\$ 1.000.000	\$ 29.000
	\$ 2.000.000	\$ 57.100
	\$ 3.000.000	\$ 86.000
Auxilio funerario	\$ 3.000.000	\$ 17.400
	\$ 5.000.000	\$ 34.500
AP Empleadas del Servicio Domestico	\$ 5.000.000	\$ 17.400

CLAUSULAS PARTICULARES

BIENES NO ASEGURABLES

- Riesgos contruidos en madera, bahareque, adobe, paja y/o láminas de metal.
- Edificaciones en construcción.
- Casas prefabricadas, entendidas como viviendas construidas a partir de secciones estandarizadas, que son fabricadas con antelación fuera de su lugar de emplazamiento, y posteriormente enviadas a su ubicación definitiva para su ensamblaje final.
- Fincas y chalets.
- Riesgos divididos en una o más viviendas familiares sin desenglobe finalizado ante Notaria.
- Riesgos sin escrituras registradas en Notaria.
- Riesgos ubicados en San Andrés y Providencia.
- Casas ubicadas en Dosquebradas.
- Riesgos que se encuentren ubicados en: Guaymaral, Sopó Mosquera, Tenjo, Putumayo.
- Riesgos ubicados en Las Palmas - Antioquia.
- Riesgos ubicados en el Cono Cañaveralejo de Cali, específicamente los ubicados entre las calles primera y novena desde la carrera 39 hasta la carrera 66. Colecciones de cualquier tipo.
- Caninos considerados de manejo especial, de acuerdo con su definición legal.
- Drones.

RIESGOS QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN

Los riesgos nombrados a continuación requieren de revisión y autorización por parte de Allianz para ser asegurados:

- Aquellos cuyo valor asegurado en Edificio sea superior a \$3.000.000.000.
- Los que cuenten con más de 35 años de construcción.
- Los que superen los montos máximos de valor asegurado definido en el producto en contenidos o cualquiera de sus sub coberturas.
- Aquellos ubicados en estratos 1 y 2.
- Viviendas diplomáticas, viviendas usadas como sede de partidos políticos y/o viviendas de embajadores.
- Viviendas en zonas de conflicto armado, riesgos dentro de unidades militares.

OTRAS CLÁUSULAS

- Restablecimiento Automático del Valor Asegurado con cobro de prima
- AMPARO AUTOMATICO: Los bienes de propiedad del asegurado de la misma naturaleza de los descritos en la presente póliza que ingresan a los predios señalados en la misma están amparados automáticamente, sin exceder del valor máximo de tres millones de pesos (\$3.000.000), contra pérdidas o daños causados por cualquiera de los eventos cubiertos, con exclusión de los que sufren en su transporte, en los mismos términos que los demás bienes amparados y con las limitaciones previstas en esta póliza.

El asegurado comunicará por escrito la inclusión especificando cuantía, características y clase de contenido a la Compañía dentro del término de 30 días comunes siguientes a la fecha de ingreso de dichos bienes y se obliga a pagar la prima adicional correspondiente.

Si el valor asegurable de los bienes que ingresan excede el valor establecido para este amparo, se aplicará la condición del seguro insuficiente a la totalidad de los bienes asegurados de la misma naturaleza, salvo si el seguro es a primera pérdida absoluta y no excede los porcentajes establecidos de primera pérdida para cada amparo.

PRIMA MÍNIMA

- Prima mínima: \$110.000 más IVA por riesgo.
- Forma de pago: Anual anticipado.
- Plazo: 30 días contados desde la fecha de generación del recibo de cobro.
- Vigencia 30/11/2024 al 30/11/2025

OTRAS CONDICIONES

- Comisión de intermediación 20%

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA EXPEDICIÓN RENOVACION

- Formulario SARLAFT diligenciado.
- Carta Aceptación de términos
- Formato creación de cabezote diligenciado

Modificaciones

- Correo o carta firmada por el tomador o asegurado informando la modificación a realizar.

Inclusiones

- Solicitud de seguro debidamente diligenciada y firmada.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Formulario SARLAFT diligenciado.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El seguro que se cotiza en esta oferta se expedirá y se registrará, en caso que sea adjudicado a Allianz, en los términos y condiciones que específicamente se mencionan en este documento.
- Las condiciones no estipuladas en este documento, así como la definición de los amparos y exclusiones no descritos en el mismo, se registrarán de acuerdo con las condiciones generales del producto de hogar versión **PIH051V 36** que podrá encontrar en www.allianz.co
- Se debe recibir información por escrito de la aceptación de los términos y condiciones indicados en esta cotización.
- Esta liquidación provisional no implica aceptación del riesgo, está sujeta al estudio, inspección y aprobación que sea del caso.

Ha sido elaborada con base en los datos facilitados por el solicitante de la cotización y las primas calculadas según las tarifas vigentes en el día de su generación, constituyendo únicamente un estudio informativo, SIN VALIDEZ CONTRACTUAL y condicionado a que todos los antecedentes indicados se mantengan y sean verificados. La vigencia de esta cotización es de 30 días calendario contados a partir de la fecha de su generación.

**Dirección de Suscripción
Allianz Seguros S.A**